Anadia Álvarez Alonso (1 para 4)
Técnica de Xestión EDUSI
Data de Sinatura: 07/09/2022
HASH: 4a89c3f368222e7e59d881d2a7d95e59d

ROSA COVELO ALONSO (2 para 4)
CONCELLEIRA
Data de Sinatura: 07/09/2022
HASH: 900721712eb1dedebc7771188e0a8761d

MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ DAVILA (3 para 4)
Alcaldesa
Data de Sinatura: 07/09/2022
HASH: 0954294db0228337de6e2dcd617a6bc0

Expediente núm.: 10171/2021

Procedimiento: Subvencións Solicitadas a Outra Administración

Expresión de interés.

Unidad ejecutora: Medio Ambiente

EXPRESIÓN DE INTERÉS

FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

MODELO NORMALIZADO

AAT,

Sra. MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ DAVILA, Alcaldesa del Concello de Ponteareas, Responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas.

Sr. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, Director del Centro de Desarrollo Local del Concello de Ponteareas, Responsable de la sección de selección de operaciones de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas.

Dña. ROSA COVELO ALONSO en calidad de Concelleira de Medio Ambiente, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas,

MANIFIESTA

Interés como potencial Beneficiario para participar en la "Convocatoria de expresiones de interés para potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la EDUSI Hábitat Saudable – Concello de Ponteareas, cofinanciada mediante el POCS FEDER 2014-2020", aprobada por Resolución definitiva de 12 de diciembre de 2016 (BOE 301 de 14/12/2016) para la selección de operaciones de la Línea de Actuación L04 PLANES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS Y EN INSTALACIONES MUNICIPALES.

SOLICITA

Financiación para la Propuesta de Operación denominada "EDUSI, OPERACIÓN: OT.04_OE.4.5.3_L04 HÁBITAT EFICIENTE, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS DEL CONCELLO DE PONTEAREAS", cuya Ficha Descriptiva se adjunta según modelo y procedimiento establecido.

A tal efecto suscribe la siguiente:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El órgano solicitante declara lo siguiente:

1. Que tiene competencia en la materia y en el ámbito físico de la Operación que propone.

2. Que dispone de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control, como la buena gestión de la ejecución de la operación y cumplir las obligaciones y condiciones específicas que se establecen en la Convocatoria, lo que acredita a través de la asignación de los recursos humanos apropiados (con las capacidades técnicas a los distintos niveles y para las distintas funciones a desempeñar como beneficiario en el control y gestión de dicha operación).

3. Que se compromete a aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas.

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 1 a 44

MANUEL MARTINEZ PEREZ (4 para 4)
DIRECTOR AD-CDL
Data de Sinatura: 08/09/2022
HASH: 8d62d70c48bc54eb6a89d4484ac55ed2

4. Que existe una total ausencia de conflicto de interés en la Operación Propuesta.

5. Que el Concello de Ponteareas se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no incurre en ninguna del resto de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre. General e Subvenciones.

6. Que la operación solicitada no ha solicitado ni recibido ayudas, subvenciones, ingresos o recursos con la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas o de Entidades públicas o Privadas.

7. Que la operación Propuesta no incluye actividades que fuesen parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71. “Durabilidad de las operaciones del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa”.

8. Que la operaciones para la que se solicita ayuda financiera FEDER no ha concluido materialmente ni se han ejecutado íntegramente en el momento de firmar esta expresión de interés.

9. Que se compromete a cumplir con todas y cada una e las obligaciones detalladas en la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre), y a formalizar en caso de ser seleccionada el DECA de la Operación.

10. Que toda la información consignada en la Ficha Descriptiva de la Operación que forma parte de este documento es plenamente veraz.

Firman la expresión de interés y la remiten a la Unidad de Gestión en la fecha consignada al lomo:

Dña. ANADÍA ÁLVAREZ ALONSO, Técnica de la Estrategia DUSI “Ponteareas Hábitat Saudable” del Concello de Ponteareas

Dña. ROSA COVELO ALONSO, Concelleira de Medio Ambiente del Concello de Ponteareas

Firman únicamente a efectos de recepción de la expresión de interés en la fecha consignada al lomo:

Dña. MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ DAVILA, Alcaldesa del Concello de Ponteareas, Responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas.

D. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, Director del Centro de Desarrollo Local del Concello de Ponteareas, Responsable de la sección de selección de operaciones de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 2 a 44

FICHA DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

ENCUADRE GENERAL DE LA OPERACIÓN				
Programa Operativo	PO Plurirregional de España FEDER 2014-20 (POPE)			
CCI	2014ES16RFOP002			
Eje	Eje 12 Urbano			
Convocatoria	Primera, Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre			
Región / NUT / tipo de territorio / %	Galicia, Pontevedra	NUT II, ES11 NUT III, ES114	Regiones más desarrolladas	100 %
Tipo de territorio	Pequeñas zonas urbanas (medianamente pobladas > 5.000 hab)			
Área o sub-área de intervención	Ponteareas (San Miguel), 360422300			
Estrategia DUSI	EDUSI Hábitat Saúdable de Ponteareas			
Objetivo temático	OT.04 FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES			
Prioridad de Inversión	OE453 (PI0405) 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.			
Objetivo específico	OE.4.5.3. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS ÁREAS URBANAS			
Campos de intervención (%)	OE453 014 Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			100 %
Línea de actuación	OE453 L04 PLANES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS Y EN INSTALACIONES MUNICIPALES			
OI Gestión	DG Cooperación Autonómica y Local			
OI Ligero	Concello de Ponteareas			
Organismo con senda financiera, OSF	Concello de Ponteareas			

CAPACIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA	
Denominación	Medio Ambiente
Responsable político	Rosa Covelo Alonso, Concelleira de Medio Ambiente del Concello de Ponteareas
Responsable técnico	Anadía Álvarez Alonso, Técnica de la Estrategia DUSI Ponteareas
Capacidad administrativa y	La capacidad administrativa y operativa de la Unidad Ejecutora viene avalada por la estructura orgánica y funcional de la propia Concejalía.

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 3 a 44

operativa	Esta capacidad está reforzada por la propia capacidad técnica y humana de los departamentos transversales: secretaría, intervención, tesorería, urbanismo y contratación. Además, el Concello de Ponteareas ha puesto en marcha una oficina de coordinación para el impulso y ejecución de las operaciones y de los proyectos EDUSI, con personal específicamente contratado al efecto. Esta oficina es independiente de la Unidad de Gestión.
Capacidad financiera	Todos los gastos de la operación estarán vinculados a un expediente de contratación que en su inicio (decreto de iniciación) cuentan con su preceptivo RC y/o A por el 100% de su importe previsto, independientemente del coste elegible EDUSI y de la tasa de cofinanciación. Del mismo modo, de forma previa al decreto de adjudicación, los servicios de intervención del ayuntamiento fiscalizan la cuantía y legalidad del gasto, antes de emitir el preceptivo informe (D). Por tanto, cualquier operación o proyecto vinculado a la EDUSI es auditado/ autorizado en relación con la capacidad financiera del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN	
Título de la operación	Mejora de la eficiencia energética de varios edificios del Concello de Ponteareas
Título de la operación (en inglés)	Improvement of the energy efficiency of several buildings in Ponteareas
Beneficiario	Concello de Ponteareas
Unidad ejecutora	Medio Ambiente
Localización	Casco urbano de Ponteareas (San Miguel): • Biblioteca Pública Municipal de Ponteareas (C/ Perillana, 9 – 11, Ponteareas (36860 – Pontevedra) • Conservatorio Municipal Reveriano Soutullo de Ponteareas (C/ Castiñeira, 57, Ponteareas (36860 – Pontevedra) • Escuela Infantil Municipal de Ponteareas (C/ Escritor Domínguez Benavides, 1 Ponteareas (36860 – Pontevedra) • Centro de Día de Ponteareas (C/ Santa Ana, 16, Ponteareas (36860 – Pontevedra)
Código operación en Galatea	FCL01GA0705
Descripción detallada	
a. Problemas y deficiencias que se pretenden subsanar	La Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Ponteareas identifica en su relación de problemas y deficiencias detectados “l*a escasez de planes de eficiencia energética y el elevado gasto energético*”, incidiendo en que con anterioridad a la presentación de la Estrategia “*no se ha*

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 4 a 44

	realizado una evaluación energética de ninguno de los edificios municipales". Las emisiones generadas por el consumo energético municipal se estiman en 2.341Tn de CO2. Según estudios realizados por el INEGA las emisiones medias de un ayuntamiento de la misma población de Ponteareas serían de aproximadamente 1.514Tn de CO2, superando por tanto el municipio aproximadamente un 35% la emisión media correspondiente. La falta de una auditoría energética en los edificios públicos municipales no permite conocer de manera concreta los puntos de mayor consumo energético ni cuáles son los factores que lo afectan, por lo que con carácter previo a la implantación de medidas de mejora de la eficiencia energética en los edificios será necesario el desarrollo de un proceso de auditoría y calificación energética de aquellos inmuebles municipales en los que se efectúen dichas medidas. Del mismo modo, la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Ponteareas enuncia los resultados esperados de su implementación, estableciendo un orden según prioridad en función de su importancia y necesidad, indicando que la obtención de una reducción del consumo energético municipal tiene prioridad muy alta. Así pues, las actuaciones enmarcadas en la presente operación persiguen sustancialmente la reducción de las emisiones de carbono, la contención del gasto y la reducción del consumo energético referentes a los siguientes cuatro edificios/instalaciones públicas municipales, 1.- **Biblioteca Pública Municipal de Ponteareas.** Concretamente, los problemas y deficiencias que se pretenden subsanar, detectados al realizar el informe de evaluación del edificio, son los siguientes: • Excesiva demanda energética del edificio, en especial la destinada a calefacción (eléctrica), y las emisiones generadas en consecuencia. • Baja transmitancia térmica del edificio. • Emisiones derivadas de la iluminación del edificio, por tratarse de luminarias fijas y de tecnología poco eficiente. • Pérdidas energéticas (calor y frío), causadas por la existencia de vidrios y cristaleras de hoja simple. • Deficiencias constructivas, como fisuras estructurales, causadas por dilataciones térmicas de materiales, y lesiones estructurales, causadas por filtraciones de agua. • No adecuación á la normativa vigente en materia de accesibilidad del espacio destinado a los aseos. 2.- **Conservatorio Municipal Reveriano Soutullo de Ponteareas.** Concretamente, los problemas y deficiencias que se pretenden subsanar, detectados al realizar el informe de evaluación del edificio, son los siguientes: • Estado de conservación deficiente de materiales y acabados en fachadas, estructuras y cubierta.

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 5 a 44

	• Pérdidas energéticas (calor y frío), causadas por la inexistencia de cámaras de aire, así como la existencia de vidrios y cristaleras de hoja simple (sin rotura de puente térmico). Igualmente, la inexistencia de aislamiento térmico provoca filtraciones, condensación y pérdidas energéticas. • Emisiones derivadas de la iluminación del edificio, por tratarse de luminarias fijas y de tecnología poco eficiente. • Prestaciones termoacústicas nulas. • Deficiencias en cuanto a la funcionalidad y la seguridad del edificio. 3.- **Escuela Infantil Municipal de Ponteareas.** Concretamente, los problemas y deficiencias que se pretenden subsanar, detectados al realizar el informe de evaluación del edificio, son los siguientes: • Pérdidas energéticas (calor y frío), causadas por la inexistencia de aislamiento térmico en la totalidad de extensión de la fachada del edificio. • Deficiencias en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente de carpinterías exteriores en ventanas y puertas que no han sido objeto de renovación reciente, causando asimismo pérdidas energéticas. • Emisiones derivadas de la iluminación del edificio (incandescentes y fluorescentes), por tratarse de luminarias antiguas y de tecnología poco eficiente 4.- **Centro de Día de Ponteareas**. Concretamente, los problemas y deficiencias que se pretenden subsanar, detectados al realizar el informe de evaluación del edificio, son los siguientes: • Pérdidas energéticas (calor y frío), causadas por la inexistencia de aislamiento térmico en fachadas, falsos techos y huecos exteriores del edificio. • Deficiencias menores de conservación de la edificación.
b. Objetivos que se esperan alcanzar (descripción detallada)	Las actuación persigue alcanzar los siguientes objetivos: • Mejora de la eficiencia energética (al menos, una letra de clasificación energética, de acuerdo con el Real Decreto 235/2013) de cuatro edificios de titularidad pública situados en el núcleo ubano de Ponteareas. • Reducción de emisiones de GEI, ahorro de energía primaria y reducción del consumo energético municipal, como consecuencia de la ejecución de intervenciones de mejora de la eficiencia energética en edificios públicos
c. Actuaciones que se van a desarrollar en el ámbito de la Operación Propuesta (descripción	El Ayuntamiento de Ponteareas pretende actuar sobre cuatro edificios de titularidad municipal, con la finalidad de mejorar la eficiencia energética de los mismos y, consecuentemente, reducir las emisiones de GEI, contribuir la contención del consumo energético municipal, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 6 a 44

detallada del contenido de la operación	**1) Actuaciones en la Biblioteca Pública Municipal de Ponteareas:** • Realización de informe previo de evaluación energética del edificio, emisión de CEE previos y relación mejoras de eficiencia energética propuestas para la intervención. • Mejora del aislamiento térmico de las cubiertas de la planta baja, mediante la instalación, bajo la cubierta de teja cerámica, de un panel sándwich metálico de 40mm de espesor. • Mejora de la transmitancia térmica de las cubiertas de la planta principal, mediante la ejecución de un falso techo aislado con lana mineral de 40mm de espesor con barrera de vapor. • Mejora de la transmitancia térmica de las fachadas, mediante la instalación de un sistema de aislamiento térmico exterior (SATE), con plancha de EPS de 60mm de espesor, revestida con mortero acrílico armado con malla antivandálica de 300gr/m². • Reducción de las emisiones del sistema de calefacción, mediante la eliminación del sistema de calefacción eléctrica en el espacio destinado a biblioteca infantil y la instalación de un aerotermo de agua caliente alimentado desde la caldera general del edificio. • Reducción de las emisiones del sistema de iluminación, mediante la sustitución de luminarias en los espacios destinados a biblioteca y departamento de cultura, por luminarias de tecnología LED, con regulación automática en función de la luz natural e instalación de sensores de presencia en los espacios principales de uso; asimismo, en dichos espacios, se mejorará la reflexión luminosa y, por tanto, el rendimiento del sistema de iluminación, mediante el pintado de parámetros verticales y horizontales. • Mejora del aislamiento térmico de la cara oeste del edificio, en plantas primera y segunda, mediante la sustitución de vidrios existentes por un acristalamiento de alta eficiencia energética con cámara de gas argón al 90%; asimismo, para reducir la demanda de refrigeración en dichos espacios, se instalará en el exterior del ventanal un estor enrollable, motorizado, con sensor de sol y viento, compuesto de tejido técnico de protección solar microperforado. • Instalación de una placa de metacrilato con la etiqueta energética del edificio, previamente registrada en el RGEEE, una vez completadas las intervenciones propuestas. • Actuaciones complementarias de reparación de deficiencias constructivas detectadas, como filtraciones y fisuras, debidas a las dilataciones térmicas del forjado de cubiertas y leves movimientos estructurales, y también, de mejora de la accesibilidad de los aseos, y de reforma interior para la reubicación del servicio de cultura y recepción. El coste de

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 7 a 44

	estas obras complementarias es asumido por el Ayuntamiento al 100,00% con fondos propios. **2) Actuaciones en el Conservatorio Municipal Reveriano Soutullo de Pontareas** • Realización de informe previo de evaluación energética del edificio, emisión de CEE previos y relación mejoras de eficiencia energética propuestas para la intervención. • Trabajos previos, necesarios para acometer las actuaciones de mejora de la eficiencia enerética: ◦ Arranque de cobertura de teja cerámica plana y elementos de fijación, colocada suelta sobre forjado inclinado y limpieza del soporte. ◦ Arranque de canalones y bajantes exteriores vistas y desmontaje del material de sujeción, accesorios y piezas especiales. ◦ Desmontaje de canalón oculto y del material de sujeción, accesorios y piezas especiales. ◦ Levantado de carpinterías acristaladas de aluminio y rejas metálicas situadas en fachadas, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y desmontaje de marcos, hojas acristaladas y accesorios. • Trabajos de albañilería previos, necesarios para acometer las actuaciones de mejora de la eficiencia enerética: ◦ Ejecución de trasdosado autoportante interior de 85 mm de espesor en la totalidad de la fachada oeste, incluyendo los laterales del cuerpo que sobresale, en el que se encuentran las entradas principales, en la fachada norte (exceptuando la fachada del almacén contiguo recientemente renovada), y en la porción de la fachada este, en planta alta, que se conserva del edificio primitivo. ◦ Ejecución de trasdosado autoportante interior de 30 mm de espesor Como solución en cara interior de dinteles de los diferentes huecos (puertas y ventanas). ◦ Recuperación de dos huecos originales, parcialmente cerrados en muros de mampostería en fachada este. ◦ Reparación estructural en vigas y dinteles de forjado inclinado de cubierta. • Revestidos y pinturas: Rejuntado de paredes de sillería de granito con junta enrasada de espesor variable y formación de capa de pintura plástica sobre trasdosados interiores de yeso a ejecutar. • Actuaciones sobre la cubierta: ◦ Suministro y montaje de cobertura de faldones de cubierta con placas de fibrocemento sin amianto, color natural, perfil granonda, fijadas mecánicamente a perfiles de acero galvanizadon dispuestos sobre el forjado inclinado. ◦ Cobertura de teja cerámica curva, color rojo.

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://pontareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 8 a 44

	◦ Colocación de canalón curvo y albardilla sobre remate de pared de piedra, de zinctitanio natural, previa colocación de lámina de ventilación de nódulos de polietileno de alta densidad y panel rígido de lana mineral. ◦ Aislamiento Térmico en remate de chimenea existente, mediante la ejecución de panel rígido de lana mineral, no revestido, de 40 mm de espesor, lamina drenante nodular de polietileno de alta densidad y bandeja de zinc acabado natural, de 0,7 mm de espesor, fijada mecánicamente. • Aislamientos e impermeabilizaciones: ◦ Formación de capa de impermeabilización en paramentos exteriores de sillería. ◦ Suministro y colocación de aislamiento por el interior sobre el suelo de espacio no habitable bajo cubierta formado por 2 mantas ligeras de lana de vidrio, revestidas por una de sus caras con papel kraft de 80 mm de espesor (total 160 mm), resistencia térmica 2 m²K/W, conductividad térmica 0,04 W/(mK) y posterior sellado de todas las uniones entre paneles. ◦ Suministro y colocación de aislamiento en interior de trasdosados verticales de fachadas, formado por panel compacto de lana mineral alta densidad, de 65 mm de espesor, no revestido, resistencia térmica 1,55 m²K/W, conductividad térmica 0,035 W/(mK), colocado a tope para evitar puentes térmicos. ◦ Suministro y colocación de aislamiento por el interior en dinteles de cerramiento formado por panel rígido de poliestireno expandido, de superficie lisa y mecanizado lateral machihembrado, de 15 mm de espesor, resistencia térmica 0,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK). ◦ Aislamiento térmico y revestimiento mineral de fachadas este y sur de mampostería SATE y aislamiento térmico y revestimiento mineral de fachada oeste, contigua a pared de mampostería. • Carpinterías exteriores y vídrios: ◦ Ejecución de carpinterías exteriores en madera laminada encolada de pino, con capacidad para recibir acristalamientos de alta eficiencia. ◦ Suministro y colocación en puertas y ventanas de doble acristalamiento de baja emisividad térmica + aislamiento acústico. • Instalaciones eléctricas y de iluminación: sustitución de un total de 14 lámparas en aseos, a disponer LED (18 W) en sustitución de Downlight (75 W), adaptación de un total de 84 pantallas existentes en distintas dependencias, fluorescentes (100 W), anulando balastros, y cambio de cableado, aportando 4 tubos LED (10 W). • Instalación de una placa de metacrilato con la etiqueta

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 9 a 44

energética del edificio, previamente registrada en el RGEEE, una vez completadas las intervenciones propuestas.

- Actuaciones complementarias de reparación de deficiencias constructivas detectadas, como enterrada de aguas pluviales y tratamiento de muros enterrados, de acondicionamiento acústico de las instalaciones, de vallado del entorno del edificio y pintura de parámetros verticales; asimismo, actuaciones complementarias de mejora de la seguridad de la edificación, mediante la instalación de barreras protectoras en las escaleras interiores y la ejecución de una nueva escalera exterior. El coste de estas obras complementarias es asumido por el Ayuntamiento al 100,00% con fondos propios.

3) Actuaciones en la Escuela Infantil Municipal de Ponteareas:

- Realización de informe previo de evaluación energética del edificio, emisión de CEE previos y relación mejoras de eficiencia energética propuestas para la intervención.
- Actuaciones previas, necesarias para acometer las actuaciones de mejora de la eficiencia enerética:
  - Retirada de los elementos de fachada, y posterior adaptación y recolocación tras terminar la intervención.
  - Desmontaje del sistema de canalones y bajantes existentes, para su posterior reposición.
  - Limpieza y preparación del acabado para saneamiento de la fachada.
  - Desmontaje de los vierteaguas existentes.
  - Levantado de la carpintería existente que no cumple las condiciones térmicas exigidas, incluyendo las barandillas, rejas, y cualquier otro elemento, donde los hubiera e incluyendo, en su caso, su posterior recolocación.
- Actuaciones de aislamiento de envolvente:
  - Ejecución de una capa exterior de aislamiento térmico en toda la extensión de la fachada del edificio, de sistema SATE, compuesto por planchas de poliestireno con superficie lisa y encaje entre planchas a media sección., conductividad térmica 0,037 W/(m.K), de 80 mm de espesor, por capa de regularización de mortero polimérico de altas prestaciones, armado con malla de fibra de vidrio, antiálcalis, de 200 a 250 g/m² de masa superficial, y por capa de acabado de mortero monocapa de ligantes mixtos, para la impermeabilización y decoración de fachadas.
  - Ejecución de capa de aislamiento térmico con paneles de lana mineral no hidrófila y sin recubrimiento de 30 mm de espesor, con una conductividad térmica de 0,037 W/(mK) y acabado con barrera de vapor en vierteaguas.
- Actuaciones de sustitución de carpintería exterior, tanto de ventanas como de puertas, que no haya sido objeto de

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 10 a 44

	renovación reciente: la carpintería exterior será de aluminio lacado blanco o color, serie alta, con rotura de puente térmico, homologadas y con clasificación, colocada a haces interiores, con los despieces y aperturas indicados en el correspondiente plano de memoria de la misma. El acristalamiento será doble, de baja emisividad, y se dispondrán, por el interior, persianas de aluminio lacado inyectado con poliuretano en lamas. • Sustitución de las luminarias actuales, de lámparas incandescentes o fluorescentes, en su mayoría de gran antigüedad, para la colocación de lámparas LED, consiguiendo de esta manera un considerable ahorro del consumo de energía eléctrica. • Instalación de una placa de metacrilato con la etiqueta energética del edificio, previamente registrada en el RGEEE, una vez completadas las intervenciones propuestas. **4) Actuaciones en el Centro de Día de Ponteareas**: • Realización de informe previo de evaluación energética del edificio, emisión de CEE previos y relación mejoras de eficiencia energética propuestas para la intervención. • Limpieza y reparación de fachada, y aislamiento térmico por el exterior de fachadas con sistema ETICS, compuesto por panel rígido de poliestireno extruido (XPS) de 60 mm de espesor, fijado al soporte con mortero y fijaciones mecánicas con taco de expansión de polipropileno, capa de regularización de mortero armado con malla de fibra de vidrio, antitálcalis, de 5x4 mm de luz de malla, de 0,6 mm de espesor y de 160 g/m2 de masa superficial y capa de acabado de mortero acrílico color crema (igual que el existente) sobre imprimación acrílica. • Levantamento de carpintería exterior existente e instalación de nueva carpintería exterior, de PVC en color blanco con rotura de puente térmico y 5 cámaras, con acristalamiento doble bajo emisivo. • Sustituición de placas del falso techo desmontable que se encuentren en mal estado y posterior colocará sobre el falso techo existente de panel de lana mineral no hidrófila, de 80 mm de espesor, con resistencia térmica 2,15 [(m2K)/W)] y • conductividad térmica 0,036 [W/(mK)]. • Renovación de pintura interior, para Pintura plástica para interior a base de copolímeros acrílicos en dispersión acuosa, dióxido de titanio y pigmentos extendedores seleccionados, color a elegir, acabado mate, textura lisa, de gran resistencia al frote húmedo, permeable al vapor de agua, transpirable y resistente a los rayos UV. • Instalación de una placa de metacrilato con la etiqueta energética del edificio, previamente registrada en el RGEEE, una vez completadas las intervenciones propuestas.

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 11 a 44

	Adicionalmente, se ejecutan **actuaciones específicas de comunicación** dirigidas a la participación de la población, para las intervenciones realizadas en los cuatro edificios, financiadas con cargo a la presente operación, que son: compra de espacios en redes sociales, anuncios en prensa regional, anuncios en prensa local, cuñas en radio regional, anuncios en tele regional y cuñas en radio local. También, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13, se ejecutará la instalación de placas permanentes, con referencia a la financiación FEDER de las actuaciones.
d. Resultados esperados (descripción detallada)	La operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión "(PI0405) 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación", en concreto: • Contribuir al avance, en el ámbito urbano, en el objetivo de reducción de emisiones de GEI (no cubiertas por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005 (UE2020). • Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del PNAEE 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de medidas de eficiencia energética en edificación y servicios públicos. • Mejora de la eficiencia energética (al menos, una letra de clasificación energética, de acuerdo con el Real Decreto 235/2013) de cuatro edificios de titularidad pública situados en el núcleo ubano de Ponteareas, con la consecuente reducción de emisiones de GEI y el aumento del ahorro de energía primaria y reducción del consumo energético municipal, como consecuencia de la ejecución de intervenciones en cuatro edificios públicos.
e. Contribución de la Operación a la Estrategia DUSI del Concello de Ponteareas	La operación propuesta contribuye inequívocamente a la línea de actuación L04 PLANES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS Y EN INSTALACIONES MUNICIPALES: • La operación contribuye a la mejora de la eficiencia energética en cuatro edificios de titularidad pública, contribuyendo a la reducción del consumo energético municipal y, también, a la reducción de emisiones de GEI en el ámbito urbano de Ponteareas.
f. Contribución al OE del POPE 2014-2020	La operación contribuye al objetivo específico OE.4.5.3. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS ÁREAS URBANAS, logrando la rehabilitación integral energética de cuatro edificios, públicos, con actuaciones sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y la iluminación, entre otras.

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 12 a 44

g. Población beneficiaria (cuantificar, n.º de habitantes)	• La población directamente beneficiaria son los 13.847 habitantes del núcleo urbano del Concello de Pontareas (San Miguel). • También se benefician de la operación los 22.877 habitantes del Concello de Pontareas. Fundamentalmente, se beneficiarán de las interenciones las personas usuarias, así como las personas trabajadoras de los cuatro edificios municipales rehabilitados.
h. Complementariedad con otras intervenciones:	Complementariamente a esta intervención, se ejecutan actuaciones de mejora de la eficiencia energética en múltiples edificios de titularidad municipal, para las que se obtiene financiación del IDAE, en el marco de la convocatoria de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020: • Reforma energética integral del Centro Cultural de Couso • Reforma para mejora de la envolvente en el Centro Cultural de Guillade y el Centro Asprodico, la Casa do Concello y el conjunto denominado “Viviendas dos Mestres”. • Mejora de la eficiencia energética de los edificios de Policía Local y Bomberos de Ponteareas y de la Casa de Cultura de Angoares. Asimismo, se ejecutan actuaciones de mejora de la eficiencia de la iluminación, para las que se obtiene financiación del IDAE, en el marco de la convocatoria de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020: • Mejora de la iluminación del Complejo Deportivo Álvaro Pino • Renovación total de las instalaciones de alumbrado exterior municipal en sectores urbano y rural.
i. Coherencia/ incoherencia con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales	El IDAE, en el marco de la convocatoria de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, apoya la realización de proyectos de mejora de la eficiencia energética en edificios de titularidad municipal, obteniéndo este Ayuntamiento financiación para la ejecución de las actuaciones descritas en el apartado anterior. Estas actuaciones son coherentes con las actuaciones de mejora de la eficiencia energética que corresponden a la presente operación, ya que contribuyen a la consecución de los mismos objetivos y resultados.
j. Forma de Ejecución (tipo y cuantía de los contratos previstos)	Los contratos vinculados a esta operación son (tipo, procedimiento, descripción, cuantía con IVA incluido): • 642/2018, menor, “EDUSI: IEE, PROXECTO E DIRECCIÓN DE OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA CONSERVATORIO”, 21.175,00 €

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 13 a 44

	• 8001/2019, menor, “EDUSI: CONTRATACIÓN DE SERVIZOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERXÉTICA DO CONSERVATORIO E A REHABILITACIÓN DO ESPAZO ENTRE O AUDITORIO E A PRAZA DE ABASTOS”, 2.057,00 € • 4470/2019, abierto simplificado de obra, “EDUSI: OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA CONSERVATORIO”, 397.979,98 € • 3090/2020, modificado del contrato de obra, “EDUSI: Modificación do contrato de obras de mellora da eficiencia enerxética do Conservatorio Reveriano Soutullo de Ponteareas”, 21.015,95 € • 482/2018, menor, “EDUSI: PROXECTO DE OBRA E DIRECCIÓN DE OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA ESCOLA INFANTIL”, 8.349,00 € • 3755/2020, menor, “EDUSI: Contratación dos servizos de coordinación da seguridade e saúde da obra de mellora da eficiencia enerxética da Escola Infantil”, 745,30 € • 8298/2019, abierto simplificado de obra, “EDUSI: Contratación da obra de rehabilitación enerxética da Escola Infantil (nova licitación)”, 104.342,01 € • 6105/2021, menor, “EDUSI: Placa metacrilato etiqueta enerxética Escola Infantil”, 116,16 € • 7841/2017, menor, “EDUSI: PROXECTO DE OBRA DE MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA BIBLIOTECA MUSEO”, 4.106,67 € • 88/2019, menor, “EDUSI: Dirección de obra e coordinación de seguridade e saúde, obra rehabilitación enerxética Biblioteca Museo de Ponteareas”, 3.513,57 € • 7312/2018, abierto simpificado de obra, “EDUSI: Contratación obra, Rehabilitación Enerxética da Biblioteca”, 154.678,31 € • 11544/2020, menor, “EDUSI: PROXECTO DE OBRA, DIRECCIÓN DE OBRA E COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DA MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA DO EDIFICIO CENTRO DE DÍA”, 6.207,30 € • 4369/2022, menor, “EDUSI: Compra de espacios en redes sociales actuación BP3 Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal.”, 810,00 € • 7048/2022, menor, “EDUSI: COMUNICACIÓN NOBP: Anuncio televisión autonómica para actuación ESCUELA INFANTIL”, 2.614,00 €. • 7633/2022, menor, “EDUSI: COMUNICACIÓN NOBP: Anuncio prensa local para actuación CONSERVATORIO”, 1.815,00 € • Menor, obra, “EDUSI: OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA DO EDIFICIO CENTRO DE DÍA”, 43.374,87 € • Menor, “EDUSI: Anuncio en prensa regional para BP3 “Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 14 a 44

	luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal", 3.630,00 € • Menor, "EDUSI: Anuncio en prensa regional para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal", 3.630,00 € • Menor, "EDUSI: Cuñas en radio local para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal", 1.815,00 €. • Menor, "EDUSI: Anuncio en televisión regional para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal", 2.614,00 € • Menor, "EDUSI: Anuncio en prensa local para la operación OT.04_OE.4.5.3_L04 HÁBITAT EFICIENTE, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS DEL CONCELLO DE PONTEAREAS", 1.815,00 € • Menor, "EDUSI: Anuncio en televisión regional pata la operación OT.04_OE.4.5.3_L04 HÁBITAT EFICIENTE, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS DEL CONCELLO DE PONTEAREAS", 2.614,00 € • Menor, "EDUSI: Cuñas en radio regional para BP3, Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal.", 1.000,00 €
k. Necesidad de tramitación de autorizaciones previas o convenios	Las intervenciones se realizan sobre cuatro edificios públicos de titularidad municipal, y cuentan con las siguientes autorizaciones sectoriales, • Autorización sectorial de la Xefatura Territorial da Consellería de Cultura e Turismo de Galicia, del 22/08/2018 (Registro de Entrada núm. 2018-E-RC-8157), para la actuación en la Biblioteca Pública Municipal de Ponteareas • Autorización sectorial de la Xefatura Territorial da Consellería de Cultura e Turismo de Galicia, del 12/03/2020 (Registro de Entrada núm. 2020-E-RC-2143), para la actuación en el Conservatorio Municipal Reveriano Soutullo de Ponteareas. • Autorización sectorial de la Subdirección Xeral de autorización e inspección de servizos sociais da Consellería de Política Social da Xunta de Galicia, del 15/01/2019 (Registro de Entrada núm. 2019-E-RC-836), para la actuación en la Escuela Infantil Municipal de Ponteareas • Autorización sectorial de la Xefatura Territorial da Consellería de Cultura e Turismo de Galicia, del 12/05/2022 (Registro de Entrada núm. 2022-E-RC-4816), para la actuación en el Centro de Día de Ponteareas
Breve descripción de la operación (para publicar en web), 2.000 caracteres	Las actuaciones enmarcadas en la presente operación, de mejora de la eficiencia energética en edificios e instalaciones públicas municipales, persiguen sustancialmente la mejora de la eficiencia energética de cuatro edificios de titularidad pública situados en el

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 15 a 44

	núcleo ubano de Ponteareas (Biblioteca Pública Municipal, Conservatorio Municipal Reveriano Soutullo, Escuela Infantil Municipal y Centro de Día), mediante la ejecución de intervenciones de rehabilitación integral energética de los mismoss, con actuaciones sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y la iluminación, así como la ejecución de obras complementarias de conservación de las instalaciones. Estas actuaciones, contribuyen de forma inequívoca a la reducción de emisiones de GEI en el núcleo urbano de ponteareas, así como al ahorro de energía primaria y la reducción del consumo energético municipal en edificios, y por tanto, a la mejora en la clasificación energética de los mismos. Adicionalmente, se llevarán a cabo actuaciones de comunicación para dar a conocer la intervención, y la importante aportación de los fondos comunitarios (FEDER), contado con la participación activa de la ciudadanúa de Ponteareas. La inversión total de la operación asciende a 787.404,12 € y forma parte de la EDUSI del Concello de Ponteareas, que se financia con los fondos FEDER en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España.
Breve descripción de la operación, en inglés (para publicar en web), 2.000 caracteres	The actions framed in this operation, to improve energy efficiency in municipal public buildings and facilities, substantially seek to improve the energy efficiency of four publicly owned buildings located in the urban center of Ponteareas (Municipal Public Library, Reveriano Municipal Conservatory Soutullo, Municipal Nursery School and Day Center), through the execution of comprehensive energy rehabilitation interventions of the same, with actions on the thermal envelope, heating, air conditioning and domestic hot water installations, and lighting, as well as the execution of complementary works of conservation of the installations. These actions unequivocally contribute to the reduction of GHG emissions in the urban area of ponteareas, as well as primary energy savings and the reduction of municipal energy consumption in buildings, and therefore, to the improvement in the energy classification of the same. Additionally, communication actions will be carried out to publicize the intervention, and the important contribution of community funds (ERDF), with the active participation of the citizens of Ponteareas. The total investment of the operation amounts to €787,404.12 and is part of the EDUSI of the Ponteareas Council, which is financed with FEDER funds within the framework of the Multi-Regional Operational

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 16 a 44

	Program of Spain.

COSTE DE LA OPERACIÓN	
Coste total	787.404,12 €
Coste total subvencionable	669.069,99 €
Coste público total subvencionable	669.069,99 €
FEDER solicitado (%)	80,00 %
FEDER solicitado o Ayuda pública DECA(€)	535.255,99 €
IVA elegible	No ☐ Sí ☐
Forma de financiación	Subvención no reembolsable
Contrataciones previstas	**Contratos ejecutados**: • 642/2018, menor, “EDUSI: IEE, PROXECTO E DIRECCIÓN DE OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA CONSERVATORIO”, 21.175,00 € • 8001/2019, menor, “EDUSI: CONTRATACIÓN DE SERVIZOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERXÉTICA DO CONSERVATORIO E A REHABILITACIÓN DO ESPAZO ENTRE O AUDITORIO E A PRAZA DE ABASTOS”, 2.057,00 € • 4470/2019, abierto simplificado de obra, “EDUSI: OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA CONSERVATORIO”, 397.979,98 € • 3090/2020, modificado del contrato de obra, “EDUSI: Modificación do contrato de obras de mellora da eficiencia enerxética do Conservatorio Reveriano Soutullo de Ponteareas”, 21.015,95 € • 482/2018, menor, “EDUSI: PROXECTO DE OBRA E DIRECCIÓN DE OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA ESCOLA INFANTIL”, 8.349,00 € • 3755/2020, menor, “EDUSI: Contratación dos servizos de coordinación da seguridade e saúde da obra de mellora da eficiencia enerxética da Escola Infantil”, 745,30 € • 8298/2019, abierto simplificado de obra, “EDUSI: Contratación da obra de rehabilitación enerxética da Escola Infantil (nova licitación)”, 104.342,01 € • 6105/2021, menor, “EDUSI: Placa metacrilato etiqueta enerxética Escola Infantil”, 116,16 € • 7841/2017, menor, “EDUSI: PROXECTO DE OBRA DE MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA BIBLIOTECA MUSEO”, 4.106,67 € • 88/2019, menor, “EDUSI: Dirección de obra e coordinación de seguridade e saúde, obra rehabilitación enerxética Biblioteca

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 17 a 44

	Museo de Ponteareas", 3.513,57 € • 7312/2018, abierto simpificado de obra, "EDUSI: Contratación obra, Rehabilitación Enerxética da Biblioteca", 154.678,31 € **Contratos en ejecución**: • 11544/2020, menor, "EDUSI: PROXECTO DE OBRA, DIRECCIÓN DE OBRA E COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DA MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA DO EDIFICIO CENTRO DE DÍA", 6.207,30 € • 4369/2022, menor, "EDUSI: Compra de espacios en redes sociales actuación BP3 Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal.", 810,00 € • 7048/2022, menor, "EDUSI: COMUNICACIÓN NOBP: Anuncio televisión autonómica para actuación ESCUELA INFANTIL", 2.614,00 €. • 7633/2022, menor, "EDUSI: COMUNICACIÓN NOBP: Anuncio prensa local para actuación CONSERVATORIO", 1.815,00 € **Contratos pendientes de ejecución:** • Menor, obra, "EDUSI: OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA DO EDIFICIO CENTRO DE DÍA", 43.374,87 € • Menor, "EDUSI: Anuncio en prensa regional para BP3 "Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal", 3.630,00 € • Menor, "EDUSI: Anuncio en prensa regional para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal", 3.630,00 € • Menor, "EDUSI: Cuñas en radio local para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal", 1.815,00 €. • Menor, "EDUSI: Anuncio en televisión regional para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal", 2.614,00 € • Menor, "EDUSI: Anuncio en prensa local para la operación OT.04_OE.4.5.3_L04 HÁBITAT EFICIENTE, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS DEL CONCELLO DE PONTEAREAS", 1.815,00 € • Menor, "EDUSI: Anuncio en televisión regional pata la operación OT.04_OE.4.5.3_L04 HÁBITAT EFICIENTE, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS DEL CONCELLO DE PONTEAREAS", 2.614,00 € • Menor, "EDUSI: Cuñas en radio regional para BP3, Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal.", 1.000,00 €

CALENDARIO DE LA OPERACIÓN	
Fecha de inicio	23/01/2018 (firma del contrato de redacción de proyecto de obra de mejora de la eficiencia energética de la Biblioteca Municipal)

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 18 a 44

Operación iniciada	No ☐ Sí ☐
Descripción de las actividades iniciadas	**Actividades iniciadas**: • 642/2018, menor, “EDUSI: IEE, PROXECTO E DIRECCIÓN DE OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA CONSERVATORIO”, 21.175,00 € • 8001/2019, menor, “EDUSI: CONTRATACIÓN DE SERVIZOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERXÉTICA DO CONSERVATORIO E A REHABILITACIÓN DO ESPAZO ENTRE O AUDITORIO E A PRAZA DE ABASTOS”, 2.057,00 € • 4470/2019, abierto simplificado de obra, “EDUSI: OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA CONSERVATORIO”, 397.979,98 € • 3090/2020, modificado del contrato de obra, “EDUSI: Modificación do contrato de obras de mellora da eficiencia enerxética do Conservatorio Reveriano Soutullo de Ponteareas”, 21.015,95 € • 482/2018, menor, “EDUSI: PROXECTO DE OBRA E DIRECCIÓN DE OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA ESCOLA INFANTIL”, 8.349,00 € • 3755/2020, menor, “EDUSI: Contratación dos servizos de coordinación da seguridade e saúde da obra de mellora da eficiencia enerxética da Escola Infantil”, 745,30 € • 8298/2019, abierto simplificado de obra, “EDUSI: Contratación da obra de rehabilitación enerxética da Escola Infantil (nova licitación)”, 104.342,01 € • 6105/2021, menor, “EDUSI: Placa metacrilato etiqueta enerxética Escola Infantil”, 116,16 € • 7841/2017, menor, “EDUSI: PROXECTO DE OBRA DE MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA BIBLIOTECA MUSEO”, 4.106,67 € • 88/2019, menor, “EDUSI: Dirección de obra e coordinación de seguridade e saúde, obra rehabilitación enerxética Biblioteca Museo de Ponteareas”, 3.513,57 € • 7312/2018, abierto simpificado de obra, “EDUSI: Contratación obra, Rehabilitación Enerxética da Biblioteca”, 154.678,31 € • 11544/2020, menor, “EDUSI: PROXECTO DE OBRA, DIRECCIÓN DE OBRA E COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DA MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA DO EDIFICIO CENTRO DE DÍA”, 6.207,30 € • 4369/2022, menor, “EDUSI: Compra de espacios en redes sociales actuación BP3 Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal.”, 810,00 € • 7048/2022, menor, “EDUSI: COMUNICACIÓN NOBP: Anuncio televisión autonómica para actuación ESCUELA INFANTIL”, 2.614,00 €.

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 19 a 44

	• 7633/2022, menor, “EDUSI: COMUNICACIÓN NOBP: Anuncio prensa local para actuación CONSERVATORIO”, 1.815,00 € **Actividades pendientes**: • Menor, obra, “EDUSI: OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA DO EDIFICIO CENTRO DE DÍA”, 43.374,87 € • Menor, “EDUSI: Anuncio en prensa regional para BP3 “Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal”, 3.630,00 € • Menor, “EDUSI: Anuncio en prensa regional para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal”, 3.630,00 € • Menor, “EDUSI: Cuñas en radio local para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal”, 1.815,00 €. • Menor, “EDUSI: Anuncio en televisión regional para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal”, 2.614,00 € • Menor, “EDUSI: Anuncio en prensa local para la operación OT.04_OE.4.5.3_L04 HÁBITAT EFICIENTE, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS DEL CONCELLO DE PONTEAREAS“, 1,815,00 € • Menor, “EDUSI: Anuncio en televisión regional pata la operación OT.04_OE.4.5.3_L04 HÁBITAT EFICIENTE, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS DEL CONCELLO DE PONTEAREAS”, 2.614,00 € • Menor, “EDUSI: Cuñas en radio regional para BP3, Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal.”, 1.000,00 €
Importe adjudicado €/%	616.636,12 € / 92,16% (del coste elegible)
Importe ejecutado €/% (facturado)	602.890,82 € / 90,11%
Duración en meses	71 meses 31/12/2023 (finalización de las actividades de comunicación vinculadas a la operación)
Fecha de finalización	31/12/2023 (fiinalización de las actividades de comunicación vinculadas a la operación)

NATURALEZA Y TIPOLOGÍA DE LA OPERACIÓN, Y DE SUS GASTOS					
Generación de ingresos	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Pagos de usuarios (venta o tasas y precios por servicio)	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Otras ayudas recibidas o	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 20 a 44

solicitadas					
Ayudas de Estado	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Costes simplificados	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Costes indirectos	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Contribuciones en especie subvencionables	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Adquisición de terrenos y/o bienes inmuebles	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Segunda fase de un proyecto financiado en el periodo 2007-2013	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Gastos fuera de la Zona del Programa	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Declaración de impacto ambiental	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Red natura	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Gran proyecto	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Integrado en ITI (Inversión Territorial Integrad)	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
Forma parte de una Estrategia DUSI	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:
	Resolución definitiva de 12 de diciembre de 2016 (BOE 301 de 14/12/2016) EDUSI HÁBITAT SAUDABLE, PONTEAREAS				
Instrumento financiero	No	☐	Sí	☐	Explíquelo:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 21 a 44

Indicador que impacta				CO32: Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos					
Unidad de medida				CO32 kWh/año					
Valor inicial (año)				0 kWh/año (2018)					
Valor final (año)				375.333,24 kWh/año (2023)					
Valor del indicador				375.333,24 kWh/año					
2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
0	**0**	**0**	**0**	**0**	**42.271,06**	**141.135,92**	**310.996,70**	**310.996,70**	**375.333,24**
Coste unitario				• 1,78 € de gasto total / kWh/año (669.069,99 € / 375.333,24 kWh/año), calculado sobre el coste elegible de la operación. • 1,33 € de gasto total / kWh/año (498.394,21 € / 375.333,24 kWh/año), calculado sobre el coste elegible de las obras de mejora de la eficiencia energética de los cuatro edificios, excluído el IVA. El coste unitario se encuentra dentro de la horquilla orientativa suministrada en el documento denominado “Indicadores DUSI, 31/05/2019” de la Dirección General de Fondos Europeos. El intervalo orientativo es: “entre 0,1 y 9,0 EUR de gasto total/(kWh/año), en función del tipo de actuación”.					
Fuente				• CEEs ex-ante • Etiquetas de eficiencia energética registradas de los 4 edificios, una vez terminada la obra					
Metodología de cálculo				Para hallar la reducción del consumo anual de energía primaria, se contabiliza la diferencia entre los valores de consumo de energía primaria [kWh/m2 año] que constan en los CEEs del estado previo a las obras para los cuatro edificios, y los valores que constan en los CEEs y/o etiquetas de eficiencia energética registradas de los cuatro edificios, una vez realizadas las obras. Este valor se multiplica por el total de superficie habitable [m²], según consta en los CEEs de los cuatro edificios.					
Documentación acreditativa				• CEEs ex-ante • CEEs ex-post y/o etiquetas de eficiencia energética registradas de los edificios, una vez realizadas las obras					

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
Indicador que impacta	CO34: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)
Unidad de medida	CO34 teqCO2/año
Valor inicial (año)	0 teqCO2/año (2018)
Valor final (año)	75,17 teqCO2/año (2023)

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 22 a 44

Valor del indicador			75,17 teqCO2/año						
2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
0	**0**	**0**	**0**	**0**	**8,76**	**35,01**	**64,10**	**64,10**	**75,17**
Coste unitario			• 8.901,32 € de gasto total / teqCO2/año (669.069,99 € / 75,17 teqCO2/año), calculado sobre el coste elegible de la operación. • 6.630,65 € de gasto total / teqCO2/año (498.394,21 € / 75,17 teqCO2/año), calculado sobre el coste elegible de las obras de mejora de la eficiencia energética de los cuatro edificios, excluído el IVA. El coste unitario, aplicando al cálculo el valor del coste total elegible de la operación, se encuetra por encima del valor máximo de la horquilla orientativa suministrada en el documento denominado “Indicadores DUSI, 31/05/2019” de la Dirección General de Fondos Europeos. El intervalo orientativo es: “entre 500 y 7.800 EUR de gasto total/(teqCO2/año), con algunas excepciones, como por ejemplo las actuaciones de conducción eficiente, cuyo coste unitario del indicador es menor”. Justificación de un valor por encima del intervalo orientativo: Si se aplica al cálculo el valor del coste elegible total de las obras de mejora de eficiencia energética de los cuatro edificios, excluído el IVA (498.394,21 €), el coste unitario sería de 6.630,65 € de gasto total / teqCO2/año, encontrándose dentro de la horquilla orientativa suministrada en el documento denominado “Indicadores DUSI, 31/05/2019” de la Dirección General de Fondos Europeos.						
Fuente			• CEEs ex-ante • Etiquetas de eficiencia energética registradas de los 4 edificios, una vez terminada la obra						
Metodología de cálculo			Para hallar la reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI), se contabiliza la diferencia entre los valores de emisiones de dióxido de carbono [kgCO2/m² año] que constan en los CEEs del estado previo a las obras para los cuatro edificios, y los valores que constan en los CEEs y/o etiquetas de eficiencia energética registradas de los cuatro edificios, una vez realizadas las obras. Este valor se multiplica por el total de superficie habitable [m²], según consta en los CEEs de los cuatro edificios, y se convierte a teqCO2/año. El indicador muestra la estimación (teórica) total de la disminución al final del periodo de gases de efecto invernadero (en toneladas equivalentes de C02) en términos de reducción anual, acumulada según la calendarización de las actuaciones vinculadas a la operación, y no la reducción total acumulada que se ha producido para todo el periodo.						
Documentación			• CEEs ex-ante						

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 23 a 44

acreditativa	• CEEs ex-post y/o etiquetas de eficiencia energética registradas de los edificios, una vez realizadas las obras

INDICADORES DE RESULTADO	
Contribución a la prioridad de inversión	La operación propuesta contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión (PI0405) 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación. • Contribuye al avance, en el ámbito urbano, en el objetivo de reducción de emisiones de GEI (no cubiertas por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005 (UE2020). • Contribuye, en el ámbito urbano, al objetivo del PNAEE 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de medidas de eficiencia energética en edificación y servicios públicos. • Mejora la eficiencia energética (al menos, una letra de clasificación energética, de acuerdo con el Real Decreto 235/2013) de cuatro edificios de titularidad pública situados en el núcleo ubano de Ponteareas, con la consecuente reducción de emisiones de GEI y el aumento del ahorro de energía primaria y reducción del consumo energético municipal, como consecuencia de la ejecución de intervenciones en cuatro edificios públicos.
Indicador que impacta	OE453 R045D: Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada [Ktep/año] • R045D: Unidad de medida: Ktep/año • Descripción detallada: Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionada
Justificación y cálculo	En la Estrategia DUSI (pág. 81): constan los siguientes datos, • Valor anual inicial, año 2016: 402,66 ktep/año. • Valor anual final, año 2023 (valor estimado): 322,20 ktep/año. • Valores acumulados: No procede.

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
402,66 ktep/año	402,66 ktep/año	**402,66 ktep/año**	**391,17 ktep/año**	**379,67 ktep/año**	**368,18 ktep/año**	**356,68 ktep/año**	**345,19 ktep/año**	**333,69 ktep/año**	**322,20 ktep/año**

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 24 a 44

AMPLIACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD, FSE Nota explicativa sobre la aplicación del artículo 98.2 del REGLAMENTO (UE) Nº 1303 /2013 (RDC) en el caso del Eje 12–O.T 9-del Programa Operativo Plurirregional de España (Expediente 1966/2017, LEXISLACIÓN E DOCUMENTOS DE APOIO)	
Ampliación de la elegibilidad, FSE	No ☐ Sí ☐
Justificación	
Importe FSE (€)	
Descripción de los contratos	
Justificación sobre la aplicación del artículo 98.2 del REGLAMENTO (UE) Nº 1303 /2013	

AUTOEVALUCIÓN	
Concordancia con los Criterios de Priorización y Selección de las Operaciones (CPSO) **Documento de referencia:** PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO)	CPSO Línea L04 PLANES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS Y EN INSTALACIONES MUNICIPALES • **Criterios de selección de operaciones** Las operaciones seleccionadas dentro de esta actuación deberán satisfacer los siguientes criterios: 1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016): **la operación integra los principios horizontales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible, cumple con la legislación nacional y comunitaria, y cumple con las normas de subvencionalidad para el período de referencia**. 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos: **todas las concellerías del ayuntamiento fueron informadas del mismo modo y al mismo tiempo sobre la apertura de los plazos para presentar expresiones de interés, y toda la documentación es accesible en la página web del programa (http://habitat.ponteareas.gal/), su impacto podrá medirse a**

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 25 a 44

	través de los indicadores de productividad previstos y podrá estar finalizada dentro del periodo establecido en la Estrategia DUSI. La capacidad administrativa, operativa y económica de la Unidad Ejecutora se acredita debidamente en este mismo documento; del mismo modo, este documento incluye un análisis específico del alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: • Contribuir a la estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado y contribuir a los objetivos del programa operativo vigente: l**a operación se vincula de forma inequívoca con la L04 PLANES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS Y EN INSTALACIONES MUNICIPALES de la estrategia aprobada; asimismo, la operación se vincula de forma inequívoca con el OE.4.5.3. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS ÁREAS URBANAS, tal como se describe en el POPE para el Eje 12 Urbano.** • Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes: **la operación parte de la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Ponteareas, que identifica en su relación de problemas y deficiencias detectados "la escasez de planes de eficiencia energética y el elevado gasto energético", incidiendo en que con anterioridad a la presentación de la Estrategia "no se ha realizado una evaluación energética de ninguno de los edificios municipales". Asimismo, la Estrategia establece que la obtención de una reducción del consumo energético municipal es de muy alta prioridad. Teniendo esto en cuenta, además de las intervenciones vinculadas a la presente operación, se ejecutan actuaciones de mejora de la eficiencia energética en otros edificios de titularidad municipal, para las que se obtiene financiación del IDAE, en el marco de la convocatoria de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, que son:** ◦ **Reforma energética integral del Centro Cultural de Couso** ◦ **Reforma para mejora de la envolvente en el Centro Cultural de Guillade y el Centro Asprodico, la Casa do Concello y el conjunto denominado "Viviendas dos Mestres".**

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 26 a 44

	◦ **Mejora de la eficiencia energética de los edificios de Policía Local y Bomberos de Ponteareas y de la Casa de Cultura de Angoares.** **Asimismo, se ejecutan actuaciones de mejora de la eficiencia de la iluminación, para las que se obtiene financiación del IDAE, en el marco de la convocatoria de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020:** ◦ **Mejora de la iluminación del Complejo Deportivo Álvaro Pino** ◦ **Renovación total de las instalaciones de alumbrado exterior municipal en sectores urbano y rural.** **Por lo que resulta inequívoco que el problema detectado se ha abordado de forma integrada y en coherencia con otras actuaciones e intervenciones similares.** • Las operaciones deben poder medirse a través de los indicadores de productividad previstos: **los indicadores de productividad aplicables (CO32, CO34 y E001) se han referenciado en este mismo documento.** • Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad: **la capacidad administrativa, operativa y económica de la Unidad Ejecutora se acredita debidamente en este mismo documento.** • Adecuación a los principios rectores específicos: ◦ Breve descripción de las actuaciones elegibles (literal): *"Eficiencia energética (con actuaciones ligadas a auditorías o certificados energéticos previas), como la rehabilitación integral energética de edificios, incluidos los edificios públicos, con actuaciones sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y la iluminación, entre otras"***: la intervención contribuye a la mejora de la eficiencia energética de los cuatro edificios públicos rehabilitados, mediante la ejecución de actuaciones sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y la iluminación. Todas las actuaciones cuentan con CEEs previos y posteriores a su ejecución.** ◦ Objetivos de la actuación (literal): *"Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas."***: la operación**

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 27 a 44

	contribuye al aumento de la eficiencia energética global del municipio, mediante actuaciones de rehabilitación integral en cuatro edificios públicos que implican una reducción del consumo anual de energía y, también, una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero. ◦ En las actuaciones en edificios públicos, se debe tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de clasificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos: **las actuaciones que contempla la operación parten de la realización de CEEs previos a su ejecución, donde consta la clasificación energética inicial, y contribuyen, una vez finalizada su ejecución, a una mejora significativa de al menos una letra de clasificación energética, de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, situación que se verá reflejada en las etiquetas de eficiencia energética registradas de los cuatro edificios.** ◦ Se deberá analizar, en el caso de alumbrado público, el consumo energético previo y promover ahorros significativos: **No procede.** ◦ Los proyectos de promoción en eficiencia energética deberán hacerse siempre a través de proyectos que partan de la realización de una auditoria, estudio o análisis energético que permita estructurar el proyecto apuntando a soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo: **No procede.** 4. Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones (criterios de priorización): **en el momento de realizar la evaluación, esta operación no compite con ninguna otra presentada pendiente de valoración, por lo que no es posible realizar una comparación de priorización. No obstante, se realiza el análisis de los referidos criterios.** • Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación**: aunque la operación no compite con ninguna otra, se puede afirmar que se adecúa perfectamente a los objetivos de la EDUSI.** • Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 28 a 44

	de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos: **la operación ya está iniciada y con un alto grado de avance.** • Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la (PI0405) 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación: **la operación interviene directamente sobre las emisiones de gases de efecto invernadero vinculadas a los consumos energéticos de edificios públicos, mejorando la eficiencia energética de los mismos y, consecuéntemente, reduciendo las emisiones de carbono en el territorio.** • Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático: **la intervención descrita integra de forma inequívoca los principios horizontales, mejorando la eficiencia energética de edificios públicos y, consecuentemente, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y los consumos energéticos, contribuyendo a la descarbonización y mejora del del medio ambiente en todas sus vertientes, así como a la adaptación del territorio al cambio climático; asimismo, la intervención beneficia a la ciudadanía independientemente de su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.**
Concordancia con actuaciones tipo indicados el el POPE	Página 265 del POPE y siguientes (literal): “Acciones dentro del OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas: • Eficiencia energética (con actuaciones ligadas a auditorías o certificados energéticos previas): Rehabilitación integral energética de edificios, incluidos los edificios públicos, con actuaciones sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y la iluminación, entre otras.”
Estudios, diagnósticos y planes previos que justifican la operació	• CEEs ex-ante • CEEs ex-post y/o etiquetas de eficiencia energética registradas de los edificios, una vez realizadas las obras
Disponibilidad de los bienes y servicios sobre los que se actúa	Las intervenciones se realizan sobre cuatro edificios públicos de titularidad municipal, • Biblioteca Pública Municipal de Ponteareas • Conservatorio Municipal Reveriano Soutullo de

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 29 a 44

	Ponteareas • Escuela Infantil Municipal de Ponteareas • Centro de Día de Ponteareas Y cuenta con las siguientes autorizaciones sectoriales, • Autorización sectorial de la Xefatura Territorial da Consellería de Cultura e Turismo de Galicia, del 22/08/2018 (Registro de Entrada núm. 2018-E-RC-8157), para la actuación en la Biblioteca Pública Municipal de Ponteareas • Autorización sectorial de la Xefatura Territorial da Consellería de Cultura e Turismo de Galicia, del 12/03/2020 (Registro de Entrada núm. 2020-E-RC-2143), para la actuación en el Conservatorio Municipal Reveriano Soutullo de Ponteareas. • Autorización sectorial de la Subdirección Xeral de autorización e inspección de servizos sociais da Consellería de Política Social da Xunta de Galicia, del 15/01/2019 (Registro de Entrada núm. 2019-E-RC-836), para la actuación en la Escuela Infantil Municipal de Ponteareas • Autorización sectorial de la Xefatura Territorial da Consellería de Cultura e Turismo de Galicia, del 12/05/2022 (Registro de Entrada núm. 2022-E-RC-4816), para la actuación en el Centro de Día de Ponteareas

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Comunicación en los procesos de contratación	• El informe de necesidades y las diversas resoluciones hacen/harán mención explícita a la financiación FEDER. • La invitación a participar en los contrato menores hace/harán referencia a la financiación FEDER. • Los pliegos en las licitaciones abiertas hacen/harán mención explícita a la financiación FEDER. • Los contratos hacen/harán mención explícita a la financiación FEDER. • Las facturas emitidas por los proveedores deberán hacer mención explícita a la financiación FEDER (de forma contraria no serán conformadas y se procederá a su devolución).
Comunicación general obligatoria	<u>Carteles de obra</u>: • Durante la ejecución de las obras de intervención en los cuatro edificios se instalarán los carteles temporales correspondientes, que incluírán una referencia clara la financiación FEDER de las mismas, por importe estimado de 500,00 € por unidad (2.000,00 € en total). Los costes de instalación de los cuatro carteles correrán a cargo de los contratistas de las obras, por tratarse de

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 30 a 44

	una condición especial de ejecución de los contratos. Placas permanentes: • Al finalizar la intervención se colocarán cuatro placas conmemorativas permanentes, que incluirán una referencia clara a la operación y a la financiación FEDER de la misma, por importe unitario de 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13. • Las placas permanentes se instalarán en en interior de los cuatro edificios públicos sobre los que se interviene, ◦ Biblioteca Pública Municipal de Ponteareas ◦ Conservatorio Municipal Reveriano Soutullo de Ponteareas ◦ Escuela Infantil Municipal de Ponteareas ◦ Centro de Día de Ponteareas • El coste total para el suministro e instalación de las cuatro placas será de 500,00 €.
Otras actividades de comunicación	Conforme a la planificación del gasto en comunicación de Estrategia DUSI "Ponteareas Hábitat Saudable" (en adelante, plan de comunicación), que la Autoridad de Gestión ha validado con fecha 15/02/2022, las actuaciones de comunicación que correspondientes a la presente operación se subdividen de la siguiente forma: • "**BP3: Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la Biblioteca Publica municipal**", para la intervención en la Biblioteca Pública Municipal, por importe de 126.674,64 €, cuyas actividades de comunicación asociadas son las que siguen: ◦ Durante la obra, se instala un cartel temporal de obra, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por un importe de 500,00 €, a cargo del contratista. ◦ En el año 2022, se realizarán las siguientes actuaciones de comunicación, haciendo especial mención a la financiación FEDER de las mismas, ▪ Compra de espacios en redes sociales: 810,00 € ▪ Anuncio en prensa regional: 3.630,00 € ▪ Cuñas en radio regional: 1.000,00 € ◦ Se instalará una placa permanente en el ámbito de actuación, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por importe de 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13 (comunicación general obligatoria). ◦ Otras actividades complementarias: notas de prensa, publicación en medios, publicación de

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 31 a 44

	documentación y material gráfico de la actuación en la web del programa (http://habitat.ponteareas.gal/), difusión de las actuaciones en redes sociales, entre otros). ◦ Asimismo, de forma complementaria, se instalará una placa permanente, en el interior del edificio, con la etiqueta de eficiencia energética del edificio, una vez ejecutada la actuación de reforma energética y registrado el certificado de eficiencia enerégtica en el RGEEE, que incluirá referencia a la financiación FEDER corrrespondiente a la obra. **Esta parte de la operación constituye una buena práctica**. • "**BP4: Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal**", para la intervención en el Centro de Día Municipal, por importe de 57.641,17 €, cuyas actividades de comunicación asociadas son las que siguen: ◦ Durante la obra, se instala un cartel temporal de obra, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por un importe de 500,00 €, a cargo del contratista. ◦ En el año 2023, se realizarán las siguientes actuaciones de comunicación, haciendo especial mención a la financiación FEDER de las mismas, ▪ Anuncio en prensa regional: 3.630,00 € ▪ Anuncio en tele regional: 2.614,00 € ▪ Cuñas en radio local: 1.815,00 € ◦ Se instalará una placa permanente en el ámbito de actuación, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por importe de 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13 (comunicación general obligatoria). ◦ Otras actividades complementarias: notas de prensa, publicación en medios, publicación de documentación y material gráfico de la actuación en la web del programa (http://habitat.ponteareas.gal/), difusión de las actuaciones en redes sociales, entre otros). ◦ Asimismo, de forma complementaria, se instalará una placa permanente, en el interior del edificio, con la etiqueta de eficiencia energética del edificio, una vez ejecutada la actuación de reforma energética y registrado el certificado de eficiencia enerégtica en el RGEEE, que incluirá referencia a la financiación FEDER corrrespondiente a la obra. **Esta parte de la operación constituye una buena práctica.**

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 32 a 44

	• Actuaciones de comunicación que corresponden con la **actuación de mejora de la eficiencia energética del Conservatorio**, por importe de 368.587,71 €, cuyas actividades de comunicación asociadas son las que siguen: ◦ Durante la obra, se instala un cartel temporal de obra, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por un importe de 500,00 €, a cargo del contratista. ◦ En el año 2022, se realizarán las siguientes actuaciones de comunicación, haciendo especial mención a la financiación FEDER de las mismas, ▪ Anuncio en prensa local: 3.630,00 € ◦ Se instalará una placa permanente en el ámbito de actuación, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por importe de 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13 (comunicación general obligatoria) ◦ Otras actividades complementarias: notas de prensa, publicación en medios, publicación de documentación y material gráfico de la actuación en la web del programa (http://habitat.ponteareas.gal/), difusión de las actuaciones en redes sociales, entre otros). ◦ Asimismo, de forma complementaria, se instalará una placa permanente, en el interior del edificio, con la etiqueta de eficiencia energética del edificio, una vez ejecutada la actuación de reforma energética y registrado el certificado de eficiencia enerégtica en el RGEEE, que incluirá referencia a la financiación FEDER corrrespondiente a la obra. **Esta parte de la operación no constituye una buena práctica** • Actuaciones de comunicación que corresponden con la **actuación de mejora de la eficiencia energética de la Escuela Infantil**, por importe de 116.166,47 €, cuyas actividades de comunicación asociadas son las que siguen: ◦ Durante la obra, se instala un cartel temporal de obra, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por un importe de 500,00 €, a cargo del contratista. ◦ En el año 2022, se realizarán las siguientes actuaciones de comunicación, haciendo especial mención a la financiación FEDER de las mismas, ▪ Anuncio en televisión regional: 2.614,00 € ◦ Se instalará una placa permanente en el ámbito de actuación, con referencia a la financiación FEDER

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 33 a 44

	de la misma, por importe de 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13 (comunicación general obligatoria) ◦ Otras actividades complementarias: notas de prensa, publicación en medios, publicación de documentación y material gráfico de la actuación en la web del programa (http://habitat.ponteareas.gal/), difusión de las actuaciones en redes sociales, entre otros). ◦ Asimismo, de forma complementaria, se instalará una placa permanente, en el interior del edificio, con la etiqueta de eficiencia energética del edificio, una vez ejecutada la actuación de reforma energética y registrado el certificado de eficiencia enerégtica en el RGEEE, que incluirá referencia a la financiación FEDER corrrespondiente a la obra. **Esta parte de la operación no constituye una buena práctica**
Participación social	• **Previa**: No procede • **Durante**: No procede • **Final**: Se invitará a la población, especialmente a las personas usuarias y trabajadoras de los edificios públicos rehabilitados, a participar en las actuaciones de comunicación anteriormente relacionadas, considerando su experiencia directa en la observación de las mejoras sustanciales que se han logrado con las intervenciones y como estas han mejorado sus condiciones de estancia y/o trabajo. Estas actuaciones se realizarán de forma diferenciada para cada edificio rehabilitado (4 en total), y se ejecutarán a lo largo de los años 2022 y 2023.
Costes de comunicación € / %	• Carteles de obra: 2.000,00 € (coste estimado de los carteles, según consta en el PCAP de las licitaciones, dado que la instalación de los mismos se incluye en ambos contratos como una de las condiciones especiales de ejecución) • Placas permanentes, con referencia a la financiación FEDER de las actuaciones (pendientes de ejecución): 500,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13. • Actuaciones de comunicación (pendientes de ejecución): ◦ Compra de espacios en redes sociales: 810,00 € ◦ Anuncio en prensa regional (2): 7.260,00 € ◦ Anuncio en prensa local: 3.630,00 € ◦ Cuñas en radio regional: 1.000,00 €€ ◦ Anuncio en tele regional (2) 5.228,00 € ◦ Cuñas en radio local: 1.815,00 € Total: 22.243 € (3,32%)

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 34 a 44

BUENA PRÁCTICA	
¿Es una buena práctica?	☐ No ☐ Sí ☐
Observaciones	Conforme a la planificación del gasto en comunicación de Estrategia DUSI "Ponteareas Hábitat Saudable" (en adelante, plan de comunicación), que la Autoridad de Gestión ha validado con fecha 15/02/2022, las partes de la operación que se consideran buena práctica, que son: • "BP3: Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la Biblioteca Publica municipal", por importe de 126.674,64 €, que cuenta con un gasto en comunicación de 6.065,00 € • "BP4: Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal", por importe de 57.641,17 €, que cuenta con un gasto en comunicación de 8,684,00 €.
Elevada difusión y participación	La operación cuenta con un grado muy elevado de difusión y participación de las vecinas y vecinos de Ponteareas: • "**BP3: Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la Biblioteca Publica municipal**", por importe de 126.674,64 €, que cuenta con un gasto en comunicación de 6.065,00 €. La ciudadanía, así como las personas directamente beneficiarias de la intervención de referencia, serán debidamente informadas, no solo mediante el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación que marcan los Reglamentos, con su correspondiente instalación del cartel temporal de obra y la placa permanente, así como la ejecución de otras actuaciones de comunicación complementarias (notas de prensa, publicaciones en medios, publicación de documentación y material gráfico de la actuación en la web del programa, difusión de las actuaciones en redes sociales, etc.) durante todas las fases de ejecución de la intervención. Asimismo, se contará con la participación activa de la ciudadanía, especialmente con las personas usuarias y trabajadoras del edificio público rehabilitado, en las actuaciones de comunicación previstas para la intervención, su impacto y beneficios, considerando su experiencia directa en la observación de las mejoras sustanciales que se han logrado y como estas han mejorado sus condiciones de estancia y/o trabajo, destacando la importancia de la financiación FEDER de las mismas. Estas actuaciones se ejecutarán a lo largo del año 2022, y consisitirán en: ▪ Compra de espacios en redes sociales

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 35 a 44

	▪ Anuncios en prensa regional ▪ Cuñas en radio regional • "**BP4: Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal**", por importe de 57.641,17 €, que cuenta con un gasto en comunicación de 8,684,00 €. La ciudadanía, así como las personas directamente beneficiarias de la intervención de referencia, serán debidamente informadas, no solo mediante el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación que marcan los Reglamentos, con su correspondiente instalación del cartel temporal de obra y la placa permanente, así como la ejecución de otras actuaciones de comunicación complementarias (notas de prensa, publicaciones en medios, publicación de documentación y material gráfico de la actuación en la web del programa, difusión de las actuaciones en redes sociales, etc.) durante todas las fases de ejecución de la intervención. Asimismo, se contará con la participación activa de la ciudadanía, especialmente con las personas usuarias y trabajadoras del edificio público rehabilitado, en las actuaciones de comunicación previstas para la intervención, su impacto y beneficios, considerando su experiencia directa en la observación de las mejoras sustanciales que se han logrado y como estas han mejorado sus condiciones de estancia y/o trabajo, destacando la importancia de la financiación FEDER de las mismas. Estas actuaciones se ejecutarán a lo largo del año 2023, y consisitirán en: • Anuncios en prensa regional • Anuncios en televisión regional • Cuñas en radio local
Hitos de Comunicación	La estrategia de comunicación incluirá: • "**BP3: Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la Biblioteca Publica municipal**", por importe de 126.674,64 €, que cuenta con un gasto en comunicación de 6.065,00 €: ◦ Comunicación en los procesos de contratación (mención expresa a la financiación FEDER en los informes de necesidad, pliegos, contratos y facturas). ◦ Comunicación reglamentaria: ◦ Placa permanente, que incluirá una referencia clara a la operación y a la financiación FEDER, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por importe de 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13. ◦ Cartel temporal de obra, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por un importe de

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 36 a 44

	500,00 €, a cargo del contratista. ◦ Actuaciones de comunicación específicas, en las que la ciudadanía participará contado el impacto que la ejecución de las actuaciones, financiadas por el FEDER, con cargo a la presente operación, con ejecución prevista en el año 2022: ▪ Compra de espacios en redes sociales, por importe de 810,00 € ▪ Anuncios en prensa regional, por importe de 3.630,00 € ▪ Cuñas en radio regional, por importe de 1.000,00 € ◦ Otras actividades complementarias, cuya ejecución se realizará durante todas las fases de ejecucion de la intervención: ▪ Notas de prensa ▪ Publicación en medios ▪ Publicación de documentación y material gráfico de la actuación en la web del programa (http://habitat.ponteareas.gal/) ▪ Difusión de las actuaciones en redes sociales, entre otros). • "**BP4: Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal**", por importe de 57.641,17 €, que cuenta con un gasto en comunicación de 8,684,00 €. ◦ Comunicación en los procesos de contratación (mención expresa a la financiación FEDER en los informes de necesidad, pliegos, contratos y facturas). ◦ Comunicación reglamentaria: ◦ Placa permanente, que incluirá una referencia clara a la operación y a la financiación FEDER, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por importe de 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13. ◦ Cartel temporal de obra, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por un importe de 500,00 €, a cargo del contratista. ◦ Actuaciones de comunicación específicas, en las que la ciudadanía participará contado el impacto que la ejecución de las actuaciones, financiadas por el FEDER, con cargo a la presente operación, con ejecución prevista en el año 2023: ▪ Anuncios en prensa regional, por importe de 3.630,00 € ▪ Anuncios en televisión regional, por importe de 2.614,00 € ▪ Cuñas en radio local, por importe de 1.815,00 € ◦ Otras actividades complementarias, cuya ejecución

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 37 a 44

	se realizará durante todas las fases de ejecucion de la intervención: ▪ Notas de prensa ▪ Publicación en medios ▪ Publicación de documentación y material gráfico de la actuación en la web del programa (http://habitat.ponteareas.gal/) ▪ Difusión de las actuaciones en redes sociales, entre otros).
Hitos de participación	• **Previa**: No procede • **Durante**: No procede • **Final**: Se invitará a la población, especialmente a las personas usuarias y trabajadoras de los edificios públicos rehabilitados, a participar en las actuaciones de comunicación anteriormente relacionadas, considerando su experiencia directa en la observación de las mejoras sustanciales que se han logrado con las intervenciones y como estas han mejorado sus condiciones de estancia y/o trabajo. Estas actuaciones se realizarán de forma diferenciada para cada edificio rehabilitado, y se ejecutarán a lo largo de los años 2022 y 2023.
Elementos innovadores	La intervención incluye los siguientes elementos innovadores: • "**BP3: Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la Biblioteca Publica municipal**": ◦ Innovación por transferencia: los materiales y equipos que se han utilizado son energéticamente muy eficientes (SATE, vidrios con cámara de argín de alta eficiencia, luminarias LED con sensor de movimiento y adaptativas según la luz natural disponible en las estancias, etc.), considerando para su ejecución diversos factores, climáticos, como la acción del viento, la incidencia solar, el nivel de ruidos, etc.), geográficos, estructurales de la edificación, el uso de las instalaciónes, entre otros. • "**BP4: Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal**": ◦ Innovación por transferencia: los materiales y equipos que se han utilizado son energéticamente muy eficientes (SATE, luminarias LED, etc.), considerando para su ejecución diversos factores, climáticos, como la acción del viento, la incidencia solar, el nivel de ruidos, etc.), geográficos, estructurales de la edificación, el uso de las instalaciónes, entre otros.
Adecuación de los resultados	Las intervenciones persiguen contribuir al avance, en el ámbito urbano, en el objetivo de reducción de emisiones de GEI (no cubiertas por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 38 a 44

	valores de 2005 (UE2020), contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del PNAEE 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de medidas de eficiencia energética en edificación y servicios públicos, y mejorar sustancialmente la eficiencia energética (al menos, una letra de clasificación energética, de acuerdo con el Real Decreto 235/2013) de edificios de titularidad pública situados en el núcleo ubano de Ponteareas, con la consecuente reducción de emisiones de GEI y el aumento del ahorro de energía primaria y reducción del consumo energético municipal, como consecuencia de la ejecución de intervenciones en cuatro edificios públicos. • "**BP3: Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la Biblioteca Publica municipal**": es más que previsible que la intervención alcance los resultados esperados, logrando la reducción de al menor una letra de clasificación energética, contribuyendo a la reducción del consumo anual de energía primaria en edificios púbicos (42.271,06 kWh/año) respecto al estado anterior de la edificación y, asimismo, contribuyendo a la reducción anual estimada de GEI (8,76 teqCO2/año) respecto al estado anterior de la edificación. • "**BP4: Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal**": es más que previsible que la intervención alcance los resultados esperados, logrando la reducción de al menos una letra de clasificación energética, contribuyendo a la reducción del consumo anual de energía primaria en edificios púbicos (64.336,53 kWh/año) respecto al estado anterior de la edificación y, asimismo, contribuyendo a la reducción anual estimada de GEI (11,07 teqCO2/año) respecto al estado anterior de la edificación.
Contribución a la resolución del problema	La actuación contribuye a la solución del problema detectado en el momento de definición de la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Ponteareas, respecto a la necesidad de lograr una reducción del consumo energético municipal, así como a la solución de los problemas particulares y detectados para cada edificación: • "**BP3: Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la Biblioteca Publica municipal**": ◦ Excesiva demanda energética del edificio, en especial la destinada a calefacción (eléctrica), y las emisiones generadas en consecuencia. ◦ Baja transmitancia térmica del edificio. ◦ Emisiones derivadas de la iluminación del edificio, por

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 39 a 44

	tratarse de luminarias fijas y de tecnología poco eficiente. ◦ Pérdidas energéticas (calor y frío), causadas por la existencia de vidrios y cristaleras de hoja simple. ◦ Deficiencias constructivas, como fisuras estructurales, causadas por dilataciones térmicas de materiales, y lesiones estructurales, causadas por filtraciones de agua. ◦ No adecuación á la normativa vigente en materia de accesibilidad del espacio destinado a los aseos. • "**BP4: Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal**": ◦ Pérdidas energéticas (calor y frío), causadas por la inexistencia de aislamiento térmico en fachadas, falsos techos y huecos exteriores del edificio. ◦ Deficiencias menores de conservación de la edificación. Ambas actuaciones, financiadas con el FEDER, resuelven las debilidades particularidades detectadas en la medida en que contribuyen a la reducción del consumo anual de energía primaría y a la reducción anual de emisiones de GEI.
Grado de cobertura de la población?	La población directamente beneficiaria de ambas intervenciibes son los 13.847 habitantes del núcleo urbano del Concello de Ponteareas (San Miguel); también se podrán beneficiar de la intervención los 22.877 habitantes del Concello de Ponteareas. Más concretamente, se beneficiarán de las interenciones las personas usuarias, así como las personas trabajadoras de los edificios municipales rehabilitados.
Consideración de los criterios horizontales	Ambas intervenciones integran de forma inequívoca los principios horizontales, mejorando la eficiencia energética de edificios públicos y, consecuentemente, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y los consumos energéticos, contribuyendo a la descarbonización y mejora del del medio ambiente en todas sus vertientes, así como a la adaptación del territorio al cambio climático. Asimismo, la intervención beneficia a la ciudadanía independientemente de su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
Sinergias con otras políticas e instrumentos	El IDAE, en el marco de la convocatoria de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, apoya la realización de proyectos de mejora de la eficiencia energética en edificios de titularidad municipal, obteniéndo este Ayuntamiento financiación para la ejecución de las siguientes actuaciones: • Reforma energética integral del Centro Cultural de Couso • Reforma para mejora de la envolvente en el Centro Cultural de Guillade y el Centro Asprodico, la Casa do

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 40 a 44

	Concello y el conjunto denominado “Viviendas dos Mestres”. • Mejora de la eficiencia energética de los edificios de Policía Local y Bomberos de Ponteareas y de la Casa de Cultura de Angoares. Asimismo, se ejecutan actuaciones de mejora de la eficiencia de la iluminación, para las que se obtiene financiación del IDAE, en el marco de la convocatoria de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020: • Mejora de la iluminación del Complejo Deportivo Álvaro Pino. • Renovación total de las instalaciones de alumbrado exterior municipal en sectores urbano y rural. Estas actuaciones son coherentes con las actuaciones de mejora de la eficiencia energética que corresponden a la presente operación, ya que contribuyen a la consecución de los mismos objetivos y resultados.

DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	
Línea de actuación	LA04 PLANES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS Y EN INSTALACIONES MUNICIPALES
Presupuesto en la línea	LA04: 720.000,00 €
Presupuesto ya afectado	0,00 €
Suma operaciones ya presentadas	0,00 €
Suma operaciones ya aprobadas Concello	0,00 €
Suma operaciones ya aprobadas OI	0,00 €
Presupuesto de esta operación	669.069,99 €
Valoración de la disponibilidad financiera	Al ser la primera operación presentada en esta línea de actuación, la disponibilidad financiera está asegurada. Asimismo, el presupuesto de la operación (669.069,99 € de gasto elegible) es inferior al presupuesto asingado a la linea LA04 PLANES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS Y EN INSTALACIONES MUNICIPALES.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL EN GESTIONA (Aplicación de e-administración del Concello de Ponteareas)	
Expediente principal	**Documentación incluida**

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 41 a 44

10171/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.04_OE.4.5.3_L04 HÁBITAT EFICIENTE, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS DEL CONCELLO DE PONTEAREAS	• Expresión de interés. • CEEs ex-ante • CEEs ex-post y/o etiquetas de eficiencia energética registradas de los edificios, una vez realizadas las obras • Informes de viabilidad urbanística. • Proyectos de obra visado. • Aprobación de proyectos. • Actas de replanteo e inicio de obra.
Otros expedientes relacionados	**Descripción de la documentación incluida**
642/2018, menor, “EDUSI: IEE, PROXECTO E DIRECCIÓN DE OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA CONSERVATORIO”, 21.175,00 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
8001/2019, menor, “EDUSI: CONTRATACIÓN DE SERVIZOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERXÉTICA DO CONSERVATORIO”, 2.057,00 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
4470/2019, abierto simplificado de obra, “EDUSI: OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA CONSERVATORIO”, 397.979,98 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución de la obra
3090/2020, modificado del contrato de obra, “EDUSI: Modificación do contrato de obras de mellora da eficiencia enerxética do Conservatorio Reveriano Soutullo de Ponteareas”, 21.015,95 €	• Documentación relativa a la tramitación del modificado y su ejecución (vinculado al expediente 4470/2019).
482/2018, menor, “EDUSI: PROXECTO DE OBRA E DIRECCIÓN DE OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA ESCOLA INFANTIL”, 8.349,00 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
3755/2020, menor, “EDUSI: Contratación dos servizos de coordinación da seguridade e saúde da obra de mellora da eficiencia enerxética da Escola Infantil”, 745,30 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
8298/2019, abierto simplificado de obra, “EDUSI: Contratación da obra de rehabilitación enerxética da Escola Infantil (nova licitación)”, 104.342,01 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución de la obra
6105/2021, menor, “EDUSI: Placa metacrilato etiqueta enerxética Escola Infantil”, 116,16 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del suministro
7841/2017, menor, “EDUSI: PROXECTO DE OBRA DE MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 42 a 44

BIBLIOTECA MUSEO", 4.106,67 €	servicio
88/2019, menor, "EDUSI: Dirección de obra e coordinación de seguridade e saúde, obra rehabilitación enerxética Biblioteca Museo de Ponteareas", 3.513,57 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
7312/2018, abierto simpificado de obra, "EDUSI: Contratación obra, Rehabilitación Enerxética da Biblioteca", 154.678,31 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución de la obra
11544/2020, menor, "EDUSI: PROXECTO DE OBRA, DIRECCIÓN DE OBRA E COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DA MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA DO EDIFICIO CENTRO DE DÍA", 6.207,30 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
4369/2022, menor, "EDUSI: Compra de espacios en redes sociales actuación BP3 Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal.", 810,00 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
7048/2022, menor, "EDUSI: COMUNICACIÓN NOBP: Anuncio televisión autonómica para actuación ESCUELA INFANTIL", 2.614,00 €.	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
7633/2022, menor, "EDUSI: COMUNICACIÓN NOBP: Anuncio prensa local para actuación CONSERVATORIO", 1.815,00 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
Menor, obra, "EDUSI: OBRA, MELLORA EFICIENCIA ENERXÉTICA DO EDIFICIO CENTRO DE DÍA", 43.374,87 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución de la obra
Menor, "EDUSI: Anuncio en prensa regional para BP3 "Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal", 3.630,00 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
Menor, "EDUSI: Anuncio en prensa regional para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal", 3.630,00 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
Menor, "EDUSI: Cuñas en radio local para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal", 1.815,00 €.	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
Menor, "EDUSI: Anuncio en televisión regional para BP4, Aislamiento de fachadas y de techo en el Centro de Día municipal", 2.614,00 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
Menor, "EDUSI: Anuncio en prensa local para la operación OT.04_OE.4.5.3_L04 HÁBITAT	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 43 a 44

EFICIENTE, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS DEL CONCELLO DE PONTEAREAS“, 1,815,00 €	servicio
Menor, “EDUSI: Anuncio en televisión regional pata la operación OT.04_OE.4.5.3_L04 HÁBITAT EFICIENTE, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VARIOS EDIFICIOS DEL CONCELLO DE PONTEAREAS”, 2.614,00 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
Menor, “EDUSI: Cuñas en radio regional para BP3, Cambio de equipos de climatización, sustitución de antiguas luminarias por luces led y cambio de ventanas en la biblioteca pública municipal.”, 1.000,00 €	• Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio

SENDA FINANCIERA

GASTO INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Obra	0,00 €	0,00 €	184.305,19 €	355.698,88 €	19.678,05 €	32.531,15 €	10.843,72 €	**603.056,99 €**
Suministro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	116,16 €	0,00 €	0,00 €	**116,16 €**
Servicios	0,00 €	18.868,67 €	3.513,57 €	4.174,50 €	16.535,80 €	11.684,00 €	11.120,30 €	**65.896,84 €**
Personal propio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	**0,00 €**
Nuevo personal	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	**0,00 €**
TOTAL	**0,00 €**	**18.868,67 €**	**187.818,76 €**	**359.873,38 €**	**36.330,01 €**	**44.215,15 €**	**21.964,02 €**	**669.069,99 €**

OTRO GASTO NO INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Obra (no elegible por tratarse de obras complementarias)	0,00 €	41.063,91 €	77.270,22 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	118.334,13 €
TOTAL	**0,00 €**	**41.063,91 €**	**77.270,22 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**118.334,13 €**

TOTAL	**787.404,12 €**

Cod. Validación: 9W5L6E3FDZQK6MPYRW4S2FSCX | Corrección: https://ponteareas.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPúblico | Páxina 44 a 44